

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 01188 00**

En atención al escrito que precede y de cara a la solicitud de entrega, se le pone de presente al memorialista que habrá de estarse a lo dispuesto en proveído de fecha 2 de julio de 2021 (fl. 214-215), donde se comisionó al Inspector de Policía de la Zona respectiva.

De otra parte, en lo relacionado a la solicitud de secuestro el peticionario habrá de estarse a lo resuelto el auto de fecha 1º diciembre de 2020 (fl. 72).

Notifíquese,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA MURTADO**

**Jueza**

*Bjf*

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado  
No. 158, hoy 5 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria